

Introducción

El término intervención es polisémico. Remite a experiencias diversas: se escucha hablar de intervenciones en estética, en política o en pedagogía, por citar algunos casos. A pesar de esa diversidad, es claro que el término hace referencia a la disposición que se tiene para operar de cierta manera –o con cierta intencionalidad- sobre algo o sobre alguien. Por otra parte, quien interviene lo hace esperando que la recepción de esa operación estimule determinadas reflexiones y conductas. De algún modo, toda intervención se ubica en el terreno de la praxis y por lo mismo excede la dimensión específica de su campo. Así, una intervención estética puede pretender movilizar la sensibilidad del público más allá de la percepción de “lo bello” e inducir, por ejemplo, reflexiones éticas o políticas. Por tal motivo, pienso a la historiografía –es decir, la historia en tanto relato- como una forma de intervención en el espacio público. Es decir, estoy pensando en el uso público que puede dársele al conocimiento histórico. En particular, el uso público del conocimiento histórico del pasado reciente argentino.

En este sentido me interesa indagar la potencialidad que puede tener ese tipo de intervención para articular “imágenes” o “representaciones” del pasado con operatividad política. En el trabajo propongo algunas notaciones marginales para pensar el impacto del discurso histórico referido a la última dictadura militar. Me acerco al tema a partir de dos modalidades específicas de intervención historiográfica: los ensayos históricos y los libros de texto escolares de nivel medio.

La operación historiográfica como herramienta de intervención pública

¿Para qué la historia? Este interrogante se ha convertido en tópico del saber histórico, desde Herodoto y Tucídides en adelante. En distintas épocas ha rehabilitado encendidas polémicas. En parte, porque interpela respecto a la legitimidad de la historia como campo cognitivo pero, sobre todo, porque remite a la cuestión de la utilidad y eficacia del

conocimiento histórico. Advierte sobre la dimensión pragmática de la historiografía, un aspecto nada trivial por cierto.

Las respuestas ensayadas han sido múltiples. En el orden social, los relatos históricos han sido utilizados para demandar la solución de urgencias presentes, para inventar una identidad colectiva, para dirimir cuestiones relacionadas con el poder, para legitimar a los vencedores, o para cuestionar el orden vigente. Así, es posible encontrar una importante tradición que sitúa el sentido de la investigación histórica en su capacidad para convertirse en guía para la acción. Inversamente, otra importante tradición, cuestionando ese aserto, ha intentado desprender el conocimiento del pasado de cualquier tipo de acción sobre la realidad social. Durante el siglo XX, el tópico de la utilidad y la eficacia de la historiografía ha ocupado un lugar de importancia en la obras de historiadores de distintas latitudes.¹ Hasta podría decirse que delimitó un campo de debates entre academicistas (o intelectualistas) que se apoyaban en la neutralidad ideológica y valorativa y antiacademicistas.

La cuestión volvió a adquirir centralidad con la aparición de la historiografía del pasado reciente.² En este campo se tematizan acontecimientos muy cercanos en el tiempo, que, por sus características, han dejado una huella desgarradora en las sociedades.³ En estos casos la cercanía temporal respecto del acontecimiento estudiado aporta una doble singularidad. Por un lado la contemporaneidad del acontecimiento hace que se crucen los contenidos de la investigación con los contenidos de las memorias de testigos y sobrevivientes del acontecimiento. En esta situación se tratará de ver si el investigador puede trabajar distinguiendo el lugar difuso en el que se encuentra, entre historiador y memorialista. Por otro lado se trata de acontecimientos que abrieron procesos aún inconclusos, de modo tal que las conclusiones de las investigaciones pueden incidir en los acontecimientos venideros. En este caso se reaviva el interrogante sobre la capacidad de la historiografía para influir en la conciencia de los ciudadanos.⁴

Estos aspectos han sido advertidos y debatidos públicamente en Argentina, en los medios de comu-

¹ Boch, Marc (1972): *Introducción a la historia*. México, FCE; Carr, E.H. (1969): *¿Qué es la historia?* Barcelona, Seix Barral; Febvre, Lucien (1970): *Combates por la historia*. Barcelona, Ariel; Chesnaux, Jean (1977): *¿Hacemos tabla rasa del paso*. México, Siglo XXI; White, Hayden (1992): *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*. Bs.As., Piados; Hobsbawum, Eric (1998): *Sobre la Historia*. Barcelona, Crítica.

² Retomo ideas de un trabajo anterior. Cfr. Pescader, Carlos (2003): "Cuando el pasado reciente se hace Historia". En: *Revista de la Facultad*. [Facultad de Derecho y Cs. Sociales, U.N.Comahue] Año 8, N° 9, Gral. Roca, pp. 115 a 129.

³ El fenómeno concentracionario, las guerras civiles, la violencia política, el terrorismo de Estado, las prácticas de exterminio y desaparición.

⁴ Cfr. Ricoeur, Paul (2004): *La Memoria, la Historia, el Olvido*. Bs.As., F.C.E, pp. 438 y ss.

nicación y en eventos académicos, a propósito del análisis histórico de la última dictadura. Desde la segunda mitad de los '90 pudieron leerse debates y opiniones sobre estos temas, en distintos periódicos nacionales. Desde esas columnas se cuestionaron distintos aspectos: la oportunidad de escribir sobre los '70; la posibilidad de hacerlo históricamente –por el tiempo transcurrido y por la accesibilidad a las fuentes escritas-; los límites que imponen a la representación fenómenos como el exterminio sistemático de personas; la tensión entre la objetividad científica y la ideología.⁵

Pese a los cuestionamientos, en las últimas dos décadas se ha editado en nuestro país una interesante literatura sobre el pasado dictatorial. Si en este punto hacemos una evaluación retrospectiva, rápidamente advertiríamos que el inicio de este proceso de análisis ha sido contemporáneo al inicio de la transición democrática. Sin embargo, fue recién desde mediados de los '90 cuando esa tendencia se profundizó. En un primer momento dominaron los trabajos de carácter testimonial, pero rápidamente se multiplicaron las producciones concebidas con los criterios académicos.

La renovación historiográfica se produjo en paralelo a una importante renovación en la esfera educativa. Las reflexiones y debates ocurridos en este ámbito promovieron la inclusión de nuevos contenidos así como la renovación de los textos escolares, que difundieron determinadas imágenes del pasado dictatorial. Los ensayos, las investigaciones historiográficas y los textos escolares incrementaron el caudal de conocimientos sobre ese pasado. Pero además, esas obras contribuyeron al esclarecimiento de ciertos acontecimientos y a la formación de opinión por el sentido político de algunas de sus explicaciones y conclusiones. Sobre todo las referidas a establecer responsabilidades por la violencia política y a explicar el consenso social que recibió la dictadura.

Notas sobre los ensayos historiográficos

Como se dijo, desde que se inició la transición democrática en 1983, el pasado dictatorial ha sido

⁵ Cfr. *Clarín*, Domingo 8 de junio de 1997. *Página/12*, Martes 17 de Junio de 1997; *Clarín*, Domingo 16 de abril de 2000, Suplemento Zona. *La Nación*, 19 al 24 de Marzo de 2001, entre otros.

tematizado en distintos textos, tendencia que se consolidó principalmente desde 1994/6. En varios de los ensayos producidos desde entonces, la voluntad de intervención pública aparece como propósito explícito por parte de autores o compiladores, en el sentido de contribuir a generar memoria. En algunos casos, esta propensión va acompañada de la necesidad de apelar a recuerdos propios o a vivencias personales para cubrir "vacíos documentales", o para justificar posiciones. La situación no deja de sorprender habida cuenta de que los textos se han editado precisamente cuando las críticas y prevenciones respecto a la reconstrucción del pasado reciente tomaban estado público. Más llamativo resulta aún el hecho de que alguno de los autores de esos textos han participado en los debates a los que aludíamos antes. Tales los casos de María Sáez Quesada, Luis Alberto Romero o Tulio Halperin Donghi, por ejemplo.

Las razones argumentadas para justificar la intervención en el espacio público han sido variadas: porque la memoria de todo lo vivido merece ser expuesta, recordada, reelaborada, para no repetir la historia y para que el futuro sea mejor (Sáez Quesada, 1993 :210); para dejar un testimonio, quizá académicamente redundante pero cívicamente necesario, pues sólo la conciencia del pasado permite construir el futuro (Romero, 1994: 12); o porque abolir la memoria no es otra cosa que negar la historia y la victoria del olvido es la negación del futuro (Quiroga y Tcach; 1996: 7). En otros casos, la intención implícita de los autores ha sido ubicarse decididamente en contra de visiones simplistas, como la acuñada por la "teoría de los dos demonios" (Novaro y Palermo; 2003: 12). En definitiva, con diferentes enfoques y perspectivas analíticas en estas obras encontramos un propósito: intervenir en el espacio público para generar memoria sobre la dictadura. Una proyección política: evitar la negación del futuro, pensar un futuro mejor.

La capacidad operativa que en materia política insinúa el discurso histórico, puede indagarse de distintas maneras. Propongo reflexionar sobre tres aspectos.

Primer aspecto.
La utilización de ciertos conceptos: "Genocidio"

La última dictadura militar ha sido caracterizada de distintas maneras: "guerra sucia", "lucha anti-subversiva", "terrorismo de estado". Ninguno de estos términos es neutro. Su utilización implica un recorte del pasado, conlleva un posicionamiento respecto de lo ocurrido y, obviamente, una valoración. Proponer, por ejemplo, la idea de una "guerra sucia" remite a un enfrentamiento armado entre contendientes con posibilidades más o menos similares respecto a la utilización de la violencia. El calificativo de "sucio" pone a esa contienda en un lugar específico, caracterizada por la aplicación de metodologías y tácticas "no convencionales". Argumentos de este tipo han sido utilizados para justificar "abusos" o "excesos" cometidos por las FF.AA. y de seguridad argentinas entre 1976 y 1983.

En *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*, texto publicado por primera vez en 1994, Luis Alberto Romero subtituló el primer apartado del capítulo VII: "El Proceso, 1976 – 1983", con el término "Genocidio".⁶ En ese apartado, el autor comenta los objetivos de la dictadura y analiza las acciones desarrolladas desde el aparato estatal. Dice: "El carácter de la solución proyectada podía adivinarse en las metáforas empleadas –enfermedad, tumor, extirpación, cirugía mayor-, resumidas en una más clara y contundente: cortar con la espada el nudo gordiano" (Romero; 1994: 283). Respecto a las características de ese "corte" señala que se trató de "una acción terrorista, dividida en cuatro momentos principales: el secuestro, la tortura, la detención y la ejecución" (Romero; 1994: 284/5). Romero describe cada momento, enumera centros de detención clandestina y plantea cómo se camuflaban las ejecuciones clandestinas. En un pasaje del texto se lee: "Las desapariciones se produjeron masivamente entre 1976 y 1979, el trienio sombrío, y luego se redujeron a una expresión mínima. Fue un verdadero genocidio" (Romero; 1994: 287). Y luego advierte que, en gran medida, el objetivo eran los vivos, la sociedad en su conjunto que debía ser controlada y dominada por el terror, antes

⁶ Cfr. Romero, L. A. (1994): *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Bs.As. FCE, pp. 283 a 289.

⁷ Al respecto puede verse: Traverso, Enzo (2001): "La memoria de Auschwitz y del comunismo. El 'uso público' de la historia". En: Revista *Puentes*, Año 2, n° 5, Octubre 2001, La Plata, pp. 8 a 16. Groppo, Bruno (2002): "En busca de marcas y certezas". En *Revista Puentes*, Año 2, n° 8, noviembre de 2002, La Plata, pp. 48 a 60. Hobsbawm, Eric (1998): "La barbarie: guía del usuario". En: *Sobre la Historia*. Barcelona, Crítica, pp. 253 a 266.

⁸ "...se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo". Art. 2 de la *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio*, aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 9 de diciembre de 1948. El texto de la Convención ha sido incorporado al texto constitucional argentino en la reforma de 1994. Un grupo de países se opusieron a que en la definición del delito de genocidio se incluyera, a los "grupos políticos" como objeto de las acciones propias de este delito.

⁹ Las citas han sido extraídas de "La polémica sobre el genocidio". En: Revista *Puentes*. Año 2, n° 5, octubre 2001, Comisión Pcial por la Memoria, La Plata, pp. 62 - 63.

de emprender su transformación profunda.

El planteo de Luis A. Romero induce a ubicar en una situación análoga lo ocurrido durante la última dictadura argentina con otras prácticas de exterminio, particularmente, las prácticas del nazismo. Por el carácter paradigmático que ha adquirido en tanto experiencia colectiva traumática, el pasado nazi ha penetrado en la conciencia histórica occidental, convirtiéndose en punto de referencia obligada para pensar fenómenos del siglo XX ocurridos en distintas latitudes. ⁷

La asociación Dictadura-"Genocidio" generó importantes repercusiones unos años después, en el "II Encuentro Internacional sobre la Construcción de la Memoria Colectiva" realizado en La Plata entre el 3 y el 5 de agosto de 2001. Algunos de los conceptos y explicaciones que allí se elaboraron abrieron el camino de una producción intelectual destinada a abordar un tema central: ¿cómo fue posible el horror?, ¿cómo distribuir las responsabilidades?.

En ese encuentro, la socióloga argentina Silvia Sigal cuestionó la aplicación del término "genocidio" para caracterizar lo ocurrido durante la dictadura, valiéndose de la definición propuesta por Naciones Unidas en 1948.⁸ Se inclinó por "represión" o "crímenes de lesa humanidad". En su opinión, "genocidio" magnifica lo sucedido en Argentina, es un término inadecuado desde el punto de vista jurídico y, además, provoca un determinado recorte de la realidad, una forma determinada de entenderla y también de recordarla. Sigal concluye su ponencia afirmando que el uso de la categoría genocidio para el caso argentino tiene al menos dos consecuencias. En primer lugar hablar de "genocidio político despolitiza el exterminio". "Los 30.000 muertos y desaparecidos quedan disueltos en una masa homogénea y anónima sin distinción". "Se hace desaparecer las identidades y proyectos políticos de los desaparecidos". Y en segundo lugar "la calificación de genocidio no permite engendrar ninguna memoria específica".⁹

La ponencia de Sigal generó un fuerte debate desde el público, parte del cual reprobó algunos de los conceptos. Obviamente lo debatido en esa ocasión no clausuró la cuestión de fondo. Desde la pers-

pectiva académica, y desde lo político y lo jurídico la categoría "genocidio" continuará abriendo nuevas polémicas. Con todo un dato interesante deberá tenerse en cuenta para el caso argentino. El término fue expresamente eludido en el dictamen realizado por el juez Gabriel Cavallo, el 6 de marzo de 2001, cuando pidió la nulidad de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida.¹⁰

En definitiva, aquí no se propone que el debate haya sido producto del uso que hizo un historiador de un concepto determinado. Se señala y se advierte sobre la trascendencia pública que puede tener la adopción de ciertos términos por parte del discurso histórico. Y, principalmente, el tipo de recorte y de representación del pasado que deslizan.

Segundo aspecto. El alcance de ciertos conceptos: "Terrorismo de estado"

En los últimos 23 años se desplegaron en Argentina diversas políticas destinadas a construir una memoria pública de la dictadura.¹¹ Las acciones se desarrollaron desde la sociedad civil¹² y desde el Estado.¹³ Y pese a la desconfianza de los organismos de Derechos Humanos hacia los organismos estatales, varios emprendimientos se hicieron en conjunto. Uno de ellos fue la construcción del "Parque de la Memoria", emplazado en la costanera norte de la Capital Federal.

Por demanda de los organismos de DD.HH., en diciembre de 1997 el gobierno de la ciudad de Buenos Aires organizó un concurso de proyectos arquitectónicos destinado a organizar un monumento y un grupo poliescultural. El 21 de julio de 1998 mediante una ley se destinó el espacio afectado como paseo público, "en homenaje a los detenidos-desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado durante los años '70 e inicios de los '80" (Ley n° 46/98, Art. 1).¹⁴ El monumento deberá contener los nombres de los detenidos-desaparecidos y asesinados que constan en el "informe producido por la Co.Na.Dep, depurado y actualizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior de la Nación" (Ley 46/98, Art.

¹⁰ Cavallo analiza la doctrina jurídica y los debates en torno a la teoría del 'genocidio', y decide utilizar el concepto más genérico de crímenes de lesa humanidad. "La consideración de los hechos bajo el concepto de 'genocidio' no es determinante en el caso desde el momento en que está claro que las conductas en examen son 'crímenes contra la humanidad' y, por lo tanto, 'crímenes contra el derecho de gentes'". Cfr. Sentencia del Juez Gabriel Cavallo en la Causa Nro. 8686/2000 caratulada "Simon, Julio; Del Cerro, Juan Antonio s/sustracción de menores de 10 años". Puede consultarse en la página web de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la ciudad de La Plata www.apdhlaplata.org.ar

¹¹ Según Paola Di Cori ese proceso ha estado marcado por cuatro características: la desconfianza hacia el Estado por haber frenado las investigaciones y el proceso de justicia; el papel protagónico desarrollado por los organismos de DD.HH.; el rol preponderante de mujeres y jóvenes; y la tendencia a equiparar experiencias históricas diferentes. Cfr. Di Cori, Paola (2002): "La memoria pública del terrorismo de Estado. Parques, museos y monumentos en Buenos Aires". En: Arfuch, Leonor (comp.): *Identidades, sujetos y subjetividades*. Bs.As., Prometeo Libros, p. 94

¹² Enumero alguno de los emprendimientos: museos, plazas, espacios públicos conmemorativos de los años de terror, recuperación de edificios en los que funcionaron centros clandestinos de detención. Muchos de esos emprendimientos contaron con el apoyo de las autoridades locales: municipales y provinciales.

¹³ En 1998 la legislatura de la ciudad de Bs.As. creó el "Parque de la Memoria" emplazado en la costanera norte de la ciudad. En julio de 1999 la Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs.As. creó la Comisión Pcial por la Memoria. A principios del 2004 se produjo el traspaso al gobierno nacional del predio de la ESMA, donde se concretará un espacio de la memoria.

¹⁴ Se trata de una ley de la Legislatura de la ciudad de Bs.As.

¹⁵ El Anexo II establece los organismos participantes: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo, Servicio Paz y Justicia, Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina Buena Memoria CNBA.

¹⁶ Cfr. Vecchioli, Virginia (2001): "Políticas de la memoria y formas de clasificación social. ¿Quiénes son las 'Víctimas del Terrorismo de Estado' en la Argentina". En: Groppo, Bruno y Patricia Flier (comp.): *La imposibilidad del olvido*. La Plata, Ediciones al Margen, p. 85

2). La misma ley estableció la creación de una "Comisión pro-Monumento" integrada por políticos -legisladores y funcionarios- e integrantes de diez organismos de DD.HH. que apoyaron la iniciativa (Ley 46/98, Art. 3).¹⁵

Interesa señalar aquí uno de los debates que generó el proyecto, suscitado dentro de la comisión pro-monumento, y circunscripto al problema de determinar la categoría social "víctimas del terrorismo de Estado". Establecer quiénes son las víctimas implica, al mismo tiempo, establecer los alcances del terrorismo de Estado y sobre todo los límites cronológicos de dicho fenómeno. Señalar la condición de víctima demanda tener cierta representación respecto al pasado político.¹⁶ ¿A quién se incluye en la lista? ¿Sólo a los desaparecidos, o también a exiliados y a sobrevivientes de los centros clandestinos de detención? ¿Se incluye sólo a las víctimas del período dictatorial o también a las del período democrático 1973-1976? Estamos nuevamente en presencia de un debate que permanecerá abierto por un tiempo.

Pues bien. Durante los últimos 23 años en el ámbito académico se ha utilizado con frecuencia la categoría "Terrorismo de Estado" para caracterizar a la última dictadura. Sin embargo estudios recientes asocian ese concepto con actividades terroristas perpetradas con anterioridad, protegidas o financiadas desde sectores del Estado democrático del período 1973 - 1976.

En 2003 se publicó *La Dictadura Militar, 1976-1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. En el segundo capítulo: "El imperio de la muerte", los autores caracterizan el terrorismo de Estado. Respecto a lo ocurrido durante el período democrático (1973-1976) afirman: "El terrorismo de derecha, protegido y financiado por importantes sectores del gobierno peronista, cargó con el mayor peso de la faena, demostrando ser mucho más efectivo que la guerrilla, no sólo en el ejercicio de la violencia, sino también en el terreno político y propagandístico" (Novaro y Palermo; 2003 :80). Las actividades terroristas incluían la publicación de "listas negras" de personas que la "Triple A" amenazaba para que abandonaran el país, hasta la creación

del primer centro clandestino de detención ubicado en el III Cuerpo de Ejército, en Córdoba. Las acciones eran ejecutadas por la "Triple A" –conducida por López Rega, ministro de Bienestar Social-, por el Comando Libertadores de América –formado y conducido desde el III Cuerpo de Ejército- de inspiración fascista y otras organizaciones paramilitares. Según los autores la impunidad y la eficacia de estas organizaciones se explica por razones sencillas: "reunía oficiales policiales y militares retirados y en actividad ... junto a matones provenientes de sindicatos y de la extrema derecha peronista y nacionalista ... y contaba con el respaldo financiero y logístico de importantes agencias estatales (el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, la SIDE, estructuras policiales nacionales y provinciales, gobernadores de provincia, regimientos y cuarteles)" (Novaro y Palermo, 2003: 81).

En verdad, esta obra no aporta, en este punto, datos ignorados. Sin embargo su presentación en formato académico, con cita de fuentes y testimonios, le conceden mayor eficacia probatoria. La novedad quizá provenga de la extensión del fenómeno del terrorismo de Estado, advirtiéndose sobre las continuidades operativas encontradas entre ciertas organizaciones del Estado democrático y los represores de la dictadura. Al respecto, la posición de los autores es contundente: "Tanto en términos estratégicos como ideológicos existió, por lo tanto, una marcada continuidad entre las Tres A y el plan de la Junta: éste consistió en involucrar al conjunto del sistema de defensa y seguridad estatal, de modo orgánico, en la formación de un ejército secreto para llevar a cabo un plan de operaciones que sistematizaba y perfeccionaba lo que las bandas paramilitares habían venido haciendo" (Novaro y Palermo, 2003: 82)

Como es de imaginar, la abundancia de datos, pruebas documentales y las argumentaciones provistas por la historiografía no clausuran las polémicas ni las repercusiones políticas que este tema suscita. De todos modos –y como en el caso referido al "Genocidio"- estos textos introducen elementos que favorecen el esclarecimiento de algunos hechos. Contribuyen a pensar el pasado político desde una nueva perspectiva; y también permiten reflexionar

sobre la proyección de algunos personajes políticos y sindicales, de militares y de ciertas publicaciones que continuaron actuando durante los gobiernos democráticos, desde 1983.

Tercer aspecto. Construcción de representaciones a partir de la trama discursiva

Uno de los rasgos propios del discurso histórico es que los acontecimientos que narra pueden ser tramados de distintas maneras.¹⁷ En otras palabras: el pasado es uno, pero las interpretaciones sobre ese pasado pueden ser diversas. De ahí que un análisis de los modos como se hayan tramado los acontecimientos pretéritos permitiría escrutar el tipo de interpretaciones que se han hecho. En sociedades como la argentina, que ha transitado la experiencia de la violencia política extrema, las interpretaciones sobre la política y el pasado no tienen solamente valor cognitivo y comprensivo. También vehiculan denuncias y, explícita o implícitamente, otorgan culpas y responsabilidades. Por lo tanto tienen una implicancia política y ética.

Como se dijo, la producción historiográfica sobre el pasado dictatorial está en estado embrionario, sin embargo se han ensayado explicaciones e interpretaciones desde el inicio de la transición democrática. Examinadas desde el presente se observa que las interpretaciones ofrecidas han variado sensiblemente. En un primer momento prevaleció una perspectiva histórica que, o se centraba en una representación que favorecía la visión dicotómica de la violencia y era funcional a la "teoría de los dos demonios" (Floria y García Belsunce, 1988), o explicaba la crisis a partir de lo sucedido al interior del peronismo y hacía descansar el grueso de las responsabilidades en ese actor político (Sáenz Quesada, 1992). Desde mediados de los '90 se ha pasado a una representación mucho menos estereotipada y más cercana a las situaciones de la experiencia humana: en la vida real no hay buenos y malos, y los apáticos e indiferentes pueden ser considerados responsables, aunque más no sea por omisión (Novaro y Palermo, 2003).

¹⁷ Cfr. White, Hayden (1992): *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México, FCE y Ricoeur, Paul (2004): *La historia, la memoria, el olvido*. Bs.As. FCE.

Interesa señalar que las representaciones, unas como otras, muestran la impronta del contexto del cual emergieron. El contexto de enunciación, de producción discursiva, aparece reflejado en el texto. Reformulaciones en las memorias colectivas de actores y testigos de los acontecimientos propiciaron nuevas claves interpretativas. Las nuevas interpretaciones han sido posibles por el aporte de nuevos datos, la intención crítica y, seguramente, la distancia temporal transcurrida. Sin embargo, es importante advertir aquí que esas novedades descansan, también, en la configuración discursiva. Variación de matices; presentación de ambigüedades y contradicciones; generalizaciones seguidas de análisis particulares. Las diferencias traslucen la dimensión subjetiva de la historiografía puesta por los distintos autores; las convergencias advierten sobre el carácter irrefutable de ciertos eventos. Si los textos producidos hasta mediados de los '90 conducen al lector hacia una mirada unívoca y cristalizada en lo que respecta a la atribución de responsabilidades, los últimos textos proponen interpretaciones que las distribuyen y jerarquizan.¹⁸

Segunda notación. Sobre los textos escolares

Indagar sobre la influencia que el sistema educativo puede tener en la configuración de la conciencia histórica y ciudadana de los individuos llevaría a considerar distintas dimensiones: la inclusión de contenidos, la forma como son abordados, la formación docente, y la producción de materiales apropiados, entre otras.¹⁹ En lo que sigue se realizan algunas breves consideraciones sobre los libros de texto.

Los libros de texto han sido especialmente importantes a la hora de transmitir imágenes acerca del país, la política y el orden social. Más aún, desde que se produjo la reforma educativa impulsada por la "Ley Federal de Educación", ya que los libros de texto incorporaron los contenidos básicos comunes requeridos como contenidos mínimos obligatorios para todas las jurisdicciones que reformularon sus sistemas

¹⁸ Las ideas aquí esbozadas han sido desarrolladas con más profundidad en Pescader, Carlos (2005): "Hermenéutica analógica, historia y política", México, Itaca (en prensa).

¹⁹ Hay que considerar también los objetivos curriculares de los sistemas educativos provinciales, las prácticas y la cultura institucionales, la accesibilidad de algunos actores respecto al tratamiento de algunos temas, la política educativa referida a las conmemoraciones, etc

²⁰ En este apartado y en el siguiente se retoman algunas conclusiones de un trabajo anterior. Cfr Reta, María y Carlos Pescader (2002): "Representaciones del pasado reciente. Análisis de los textos escolares de nivel medio". En: *Clio y asociados. La historia enseñada*. N° 6, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, pp. 50 a 70.

²¹ "Se define como extremista a todo grupo que intenta lograr sus objetivos a través de la fuerza y la violencia. En este sentido el período se caracterizó por el predominio de grupos extremistas de ultraizquierda y ultraderecha. Los extremismos tienen la particularidad de no coincidir en las ideas pero sí en los métodos: ambos usan las armas y no reparan en medio para obtener sus fines" (Rins y Winter; 1997 :471) (El subrayado es mío)

²² "La guerra contra la subversión significó el fin del extremismo de izquierda. Esta lucha, no obstante, también es conocida como guerra sucia dado que no se reparó en medios para conseguir los fines propuestos. Los medios utilizados no tenían antecedentes en la Argentina en una lucha contra un enemigo externo o interno" (Rins y Winter; 1997 :477). (El subrayado es mío)

²³ En el texto se lee: "**El golpe de 1976 fue, como lo definió el propio Videla en mayo de ese año, una 'respuesta institucional'**"; y más adelante: "existió durante el Proceso un Estado que **se regía según las normas que el mismo gobierno había fijado** y otro **ilegal** o clandestino, cuya única ley era la voluntad de los jefes militares". (de Privitelio, et.al; 1997 :231). Sobre la represión se lee: "Al mismo tiempo se llevó adelante una **intensa represión semi-clandestina e ilegal, planeada en detalle por los militares** incluso desde antes de la toma del poder"; y más adelante: "**Todas las acciones se realizaban al margen de cualquier norma legal, incluidas las que la propia dictadura había establecido, fundadas a su vez en un arbitrario e ilegítimo poder de facto**" (de Privitelio, et.al; 1997 :232). (Lo resaltado en negrita pertenece al texto original).

²⁴ Se lo define como: "acción represiva fuera de la ley llevada a cabo de manera sistemática por el Estado". (de Privitelio, et.al; 1997 : 232).

²⁵ Fredmann, Germán, et. al (2001): *Historia Argentina Contemporánea*. Bs.As., Puerto de Palos, p. 217

educativos en conformidad con la Ley. Respecto al tipo de representación del pasado dictatorial de los libros de texto se señalarán brevemente tres aspectos:

a. Utilización de conceptos y construcción de tramas discursivas

Importa advertir que lo dicho sobre los ensayos historiográficos respecto a la utilización de determinados conceptos y a la construcción de la trama discursiva vale, también, para los discursos contenidos en los textos escolares. Desde esta perspectiva se advierte una diversidad importante ²⁰

En relación a la terminología, se observa que las editoriales han utilizado distintas estrategias para clarificar el contenido de algunos de los términos utilizados en el cuerpo del texto. En el libro editado por Kapelusz (Rins y Winter, 1997), cada capítulo está encabezado por la enumeración de "temas fundamentales" y de "conceptos claves", que luego son desarrollados en su interior. Para analizar la dictadura se proponen los siguientes: Extremismo²¹, Parapolicial, Grupos de tareas, Guerra sucia,²² Terrorismo de Estado y Desaparecidos. La Editorial Santillana (de Privitelio, et al.; 1998) optó por entrecomillar algunas palabras –"listas negras", "grupos de tareas", "botines"-, por resaltar con negrita algunas ideas que se pretende enfatizar,²³ e incorporó un glosario que en la esfera política sólo incluye el concepto de "terrorismo de Estado".²⁴ Por último, en el texto de la Editorial Puerto de Palos (Fridman, Germán, et. al., 2001), se utiliza el entrecomillado cuando se hace referencia a la "lucha contra la subversión" o "guerra sucia", en un apartado titulado *La represión* donde se resuelven los contenidos en cuatro párrafos.²⁵ El "marco histórico referencial" incluido en este texto al principio del capítulo, de una veintena de líneas, no alcanza para elucidar algunos de los temas tratados.

Respecto a la construcción de la trama discursiva también hay diferencias significativas, que se ponen de manifiesto en el tratamiento de los temas. En este sentido uno de los textos editados por Editorial Aique (Alonso, Elisalde y Vázquez, 1997) es el que más profundiza los análisis introduciendo

interrogantes y conflictos. Los actores históricos de su relato no son estereotipos. La sociedad no es víctima, ni es complaciente, ni es resistente en su totalidad. Se describe, por ejemplo, un sindicalismo combativo y otro corrupto y complaciente con la dictadura. Se distinguen los sectores políticos aliados –y potenciales herederos del régimen-, de los partidos adversarios pero no enemigos del gobierno, y de los grupos que se negaron a aceptar las condiciones impuestas por los militares. Todos están debidamente identificados, mostrándose en algunos casos los quiebres internos. En fin, hay matices, y por eso mismo el discurso contenido en el texto no favorece interpretaciones unívocas. Lo curioso de este libro es que, editado en 1997 y destinado a un público específico –alumnos de nivel medio-, fue innovador en relación a las claves explicativas.

El tratamiento más o menos profundo, con abundancia o escasez de matices se relaciona de manera directa con el lugar asignado en el texto al pasado reciente y con el nivel de generalizaciones que aporta el discurso. A ambos aspectos se pasa revista en los apartados siguientes.

b. El lugar asignado a la historia reciente

El lugar asignado al pasado reciente en el contexto de la historia argentina, en su conjunto, no es una cuestión menor. Se vincula por un lado con la periodización histórica generalmente aceptada y utilizada en el sistema educativo, aspecto que no fue modificado con la última reforma.²⁶ Y, por otro lado, con los debates referidos a la caracterización del pasado reciente. ¿Es éste la última parte de la historia contemporánea? ¿O es un tiempo particular, cuya localización es prescindente de límites cronológicos fijados apriori? Estas cuestiones no han sido elucidadas aún por los historiadores. Y la falta de acuerdos en el ámbito académico se refleja, también, en el ámbito educativo.

El lugar y la importancia dados al pasado reciente se materializa en los textos escolares en el espacio concedido para el tratamiento de los temas. Con respecto al pasado dictatorial, en la mayoría de las propuestas editoriales aparece diluido frente a

²⁶ La periodización utilizada en el ámbito educativo tiene que ver con la forma de concebir el tiempo histórico, y con la metodología con la cual se intenta realizar la trasposición didáctica de ese concepto. La conceptualización del tiempo histórico es central en la construcción del "pensar históricamente".

“pasados más remotos” de nuestra historia. En efecto, en casi todos los textos el período analizado se extiende desde la crisis del orden colonial hasta “nuestros días”, es decir los gobiernos de Menem o el gobierno de la Alianza, según las fechas de edición. Así, el pasado reciente, aparece como una etapa más, la última, de una historia contemporánea iniciada hacia el 1800. Es evidente, por lo tanto, que el peso relativo que se le otorga en cada texto es ínfimo. Medido en volumen de papel los análisis ocupan entre 10 y 20 páginas según los casos. Esta situación juega contra la posibilidad de una comprensión adecuada de los contenidos, dada la singularidad y complejidad de los mismos.

Hay, sin embargo, una excepción. La singularidad recae nuevamente en el texto de Editorial Aique titulado *Historia: La Argentina del siglo XX*. Su particularidad deriva de dos aspectos. En primer lugar toma como marco temporal el siglo XX, más precisamente a partir de 1916, emulando el “siglo XX corto” tal como lo popularizó Eric Hobsbawm. Se acerca así a la perspectiva que intenta distinguir el pasado reciente de la periodización tradicional. En segundo lugar destina 81 páginas para analizar la dictadura brindando así un espacio apropiado para un abordaje profundo y rico en argumentaciones.

c. Exceso de generalizaciones

Por último una reflexión sobre las argumentaciones. En la mayoría de los textos revisados abundan las argumentaciones generalizadoras. Las generalizaciones eluden la referencia directa a protagonistas concretos de los acontecimientos. Diluyen el rol protagónico de los actores sociales, eliminan los sujetos históricos. La especialista en educación e investigadora de temas relacionados con el mercado editorial, Silvia Grinberg, ha dicho al respecto: “Si no hay sujeto, no hay responsable. La historia sin sujetos es la historia de la naturalización”. “La mayoría de los textos escolares presenta una enumeración de hechos con mucha impersonalidad, como si fueran hechos mágicos, sin sujetos que los realizaran” (Jorolinsky, 2004).²⁷

²⁷ Esta observación, que realizada en relación al tratamiento de la crisis política iniciada en diciembre de 2001, bien puede ser aplicada al caso que nos ocupa: el análisis de la última dictadura militar.

Los responsables de algunas editoriales defienden sus posiciones con planteos de distinto tipo. Se propone que el libro funcione como una plataforma a partir de la cual los docentes puedan estimular la reflexión de sus alumnos. O se considera que la información es una herramienta muy útil para que el docente conduzca las discusiones y pueda dar respuesta a las inquietudes de los jóvenes sobre su propia realidad. O se intenta plantear la historia argentina con la mayor objetividad posible, circunscribiéndose a los hechos concretos, a la manera de suministrar ingredientes básicos para que el docente abra o cierre más el tema, según lo considere. (Jorolinsky, 2004). No se cuestiona, aquí, la intencionalidad. Se reflexiona sobre la capacidad de los textos de inducir lo que las editoriales sugieren. Se argumenta, en general, que la propuesta va dirigida a los docentes. El argumento es débil, se sabe de antemano que el lector asiduo de estos materiales es el alumno. Pero, además, resulta difícil imaginar un docente que pretenda generar una conciencia reflexiva con estos textos.

El exceso de generalizaciones induce a pensar lo acontecido bajo la lógica de la necesidad histórica como si los acontecimientos surgieran de repente, sin proyectos, ni luchas, ni conflictos. Así se transmiten representaciones cristalizadas. No hay lugar para el análisis de contradicciones y ambigüedades, para el debate sobre las relaciones de poder en las que están involucrados los distintos actores sociales. Tampoco hay lugar para la visualización y la ponderación de proyectos alternativos. En definitiva no hay lugar para la reflexión crítica.

Como en el punto anterior aquí también es necesario hacer una salvedad. En el texto editado por Aique, tras las generalizaciones, se introduce el análisis de las particularidades, la división y confrontación entre los actores sociales, la resistencias hacia la dictadura, y también los apoyos y las complicidades. En definitiva el relato nos acerca a una historia viva y abierta.

Consideraciones finales

En definitiva, la historiografía puede intervenir en el espacio público. Las investigaciones históricas contienen denuncias, clarifican acontecimientos, asignan responsabilidades. Por otra parte, a través de la elaboración de textos escolares o de la acción pedagógica se contribuye a la formación de opinión. Sin lugar a dudas, en la función cognitiva de la historiografía se imbrican dimensiones políticas y éticas. Por lo mismo las representaciones del pasado contenidas en ensayos y textos escolares inciden en la constitución y refiguración de identidades políticas.

Sin embargo los efectos de la intervención historiográfica no se ponen en juego por la sola voluntad de historiadores o pedagogos. Si el público frecuenta la lectura de historiografía del pasado reciente, es probable que el contenido de esas obras tenga alguna incidencia social. Pero los textos deben ser considerados un instrumento de intermediación entre el autor y el lector. El impacto que los textos puedan tener sobre los actores sociales dependerá bastante de la recepción que éstos hagan de sus contenidos. Y de la disposición que tengan para modificar o reafirmar creencias, valores y actitudes a partir de ellos. La incidencia o los efectos de toda intervención se juegan en dos niveles: el del propósito de intervenir y el de la disposición receptiva.

Por último, pensar la capacidad de intervención que la historiografía puede tener en el espacio público no implica desconocer la incidencia que en el mismo sentido tienen otras manifestaciones culturales –cinematografía, ensayo periodístico, arte plástico, novela histórica, etc.- más frecuentadas por el público.

Referencias bibliográficas

- Aróstegui, Julio (2004) *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid, Alianza
- Boch, Marc (1972) *Introducción a la historia*. México, FCE.

Carr, E.H. (1969) *¿Qué es la historia?* Barcelona, Seix Barral

Chesnaux, Jean (1977): *¿Hacemos tabla rasa del paso.* México, Siglo XXI.

Di Cori, Paola (2002) "La memoria pública del terrorismo de Estado. Parques, museos y monumentos en Buenos Aires". En: Arfuch, Leonor (comp.): *Identidades, sujetos y subjetividades.* Bs. As., Prometeo Libros

Ferro, Marc (1993) *Cómo se cuenta la historia a los niños del mundo entero.* México, FCE.

Fevbre, Lucien (1970) *Combates por la historia.* Barcelona, Ariel.

Grosso, Bruno (2002) "En busca de marcas y certezas". En *Revista Puentes*, Año 2, n° 8, noviembre de 2002, La Plata, pp. 48 a 60.

Hilb, Claudia (2003) "La responsabilidad como legado". En: Tach, César (comp.): *La política en consignas. Memoria de los setenta.* Rosario, Homo Sapiens.

Hobsbawum, Eric (1998) *Sobre la Historia.* Barcelona, Crítica.

Jorolinsky, Irina (2004) "La crisis, según los textos escolares". En *Diario La Nación*, 23 de febrero de 2004

Mateos, Abdón (1999) "Historia, Memoria, Tiempo Presente" *Revista Hypania Nova*, número 2, diciembre (soporte virtual www.hyspanianova.es)

Mudrovic, Ma. Inés (1999) "Algunas consideraciones epistemológicas para una Historia del Presente". *Revista Hypania Nova*, número 2, diciembre (soporte virtual www.hyspanianova.es)

Reta, María y Carlos Pescader (2002) "Representaciones del pasado reciente. Análisis de los textos escolares de nivel medio". En: *Clio y asociados. La historia enseñada.* N° 6, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, pp. 50 a 70.

Ricoeur, Paul (1987) *Tiempo y Narración.* Tomo 3. Madrid, Cristiandad.

Ricoeur, Paul (2004) *La Memoria, la Historia, el Olvido.* Bs.As., F.C.E.

Traverso, Enzo (2001) "La memoria de Auschwitz y del comunismo. El 'uso público' de la historia". En: *Revista Puentes*, Año 2, n° 5, Octubre 2001, La Plata, pp. 8 a 16.

Vezzetti, Hugo (2002): *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Bs.As., Siglo XXI.

White, Hayden (1992): *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*. Bs.As., Paidós.

Corpus analizado

Ensayos e investigaciones historiográficas.

Floria, Carlos y César García Belsunce (1988) *Historia política de la Argentina contemporánea 1880-1983*. Bs.As., Alianza Universidad.

Halperin Donghi, Tulio (1994) *La larga agonía de la Argentina peronista*. Bs. As., Ariel

Novaro, Marcos y Vicente Palermo (2003) *La Dictadura Militar 1976-1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Bs.As., Paidós.

Pucciarelli, Alfredo (comp.) (2004) *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*. Bs. As., Siglo XXI editores.

Quiroga, Hugo y César Tcach (comps.) (1996) *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*. Rosario, Homo Sapiens.

Romero, Luis A. (1994) *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Bs. As., FCE

Sáenz Quesada, María (1992) *El camino de la democracia*. Bs. As., Tiempo de Ideas (original de 1989)

Tcach, César (2003) *La política en consignas. Memoria de los setenta*. Rosario, Homo Sapiens.

Libros de texto escolares

Alonso, María E., Elisalde, Roberto y Vázquez, Enrique C. (1997) *Historia: La Argentina del siglo XX*. Bs. As., Aique.

De Privitelio, Luciano y otros (1998): *Historia de la Argentina Contemporánea. Desde la construcción del mercado, el Estado y la nación hasta nuestros días*. Bs. As., Santillana.

Di Tella, Torcuato (1999): *Historia Social de la Argentina Contemporánea*. Bs. As., Troquel

Fridman, Germán, et. al. (eds.) (2001): *Historia Argentina Contemporánea*. Bs. As., Puerto de Palos.
Rins, Cristina y Winter, María Felisa (1997) *La Argentina. Una historia para pensar (1776-1996)*. Bs. As., Kapelusz.